

Gobiernos regionales y locales podrán cofinanciar obras de reconstrucción con cambios

Lima, 14 de septiembre de 2022.

La Comisión de Descentralización del Congreso de la República aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el PL 1265/2021-CR que propone autorizar a los gobiernos regionales y locales a cofinanciar los proyectos de inversión que no fueron culminados por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

La presidenta de la comisión, Diana Gonzales, sostuvo que la iniciativa permitirá que las obras propuestas en el programa de reconstrucción con cambios sean culminadas “en beneficio de los pueblos afectados por el fenómeno de El Niño Costero 2017 en 13 departamentos”.

El dictamen establece que las obras serán cofinanciadas con recursos propios presupuestados por los gobiernos regionales y locales, permitiendo la reducción de brechas en infraestructura, señaló Gonzales Delgado.

De otro lado, la comisión aprobó por unanimidad el texto sustitutorio de la iniciativa legislativa 0356/2022-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación de la “Casa Mariano Melgar” en Arequipa.

Asimismo, la congresista Magaly Ruiz sustentó el proyecto de Ley 1351/2021-CR, que propone incorporar la inasistencia injustificada a citación realizada por el Congreso como causal de suspensión de autoridades regionales y municipales.

Finalmente, el legislador Eduardo Salhuana sustentó el proyecto de Ley 2466/2021-CR, que propone modificar la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a fin de otorgar una partida presupuestal anual al Concejo Regional.